

ACUERDO No 013
(04 de octubre de 2024)

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Patricio Symes UNISYMES

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 5, artículo 31 del Estatuto Orgánico.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de la Institución, es función del Consejo Directivo.

Aprobar el valor de los derechos pecuniarios para cada año académico.

Que, en sesión, el Consejo Directivo evaluó la conveniencia y pertinencia de los valores de los derechos pecuniarios para el año académico 2025 y por encontrarlos ajustados a los requisitos legales y académicos,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los valores de los derechos pecuniarios para el año académico 2025, conforme a lo manifestado en la parte considerativa del acta levantada el 04 de octubre de 2024, de la siguiente manera:

COSTO DE MATRÍCULA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PATRICIO SYMES UNISYMES-2025.

Valor Matrícula por programa	
Teología	\$3.100.000
Administración	\$3.800.000

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS

CODIGO	CONCEPTO	2025
D-001	INSCRIPCIÓN	\$ 85.000
D-002	DERECHO DE EXÁMENES DE HABILITACIÓN	\$ 101.200
D-003	DERECHOS DE EXÁMENES SUPLETORIOS	\$ 203.500
D-004	DERECHOS DE EXÁMENES PREPARATORIOS	
D-005	EXAMEN DE VALIDACIÓN	Valor/3 créditos
D-006	EXAMEN DE SUFICIENCIA	Valor/3 créditos
D-007	DERECHO CURSOS ESPECIALES Y DE EDUCACIÓN PERMANENTE	Valor/3 créditos
D-008	DERECHO DE CERTIFICADOS	\$ 24.200
D-009	DERECHO DE EXPEDICIÓN PAZ Y SALVO	\$ 24.200
D-010	DERECHO DE CERTIFICADO DE NOTAS	\$ 36.300
D-011	CONTENIDO PROGRAMÁTICO	\$ 33.000/asignatura
D-012	CARNÉ Y DUPLICADO	\$ 36.300
D-013	DERECHO ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN	\$ 726.000
D-014	DERECHO DE GRADO PREGRADO	\$ 1.000.000
D-015	DUPLICADO DE DIPLOMA	\$ 205.700
D-016	DUPLICADO DE ACTA DE GRADO	\$ 72.600
D-017	CERTIFICADO DE ESTUDIO CON INTENSIDAD HORARIA	\$ 33.000
D-018	CONSTANCIA DE ESTUDIO	\$ 33.000
D-019	MATRÍCULA TÉCNICO LABORAL POR ASIGNATURA	\$ 300.000
D-020	DERECHOS DE GRADO TÉCNICO LABORAL	\$ 550.000
D-021	ESTUDIO DE CERTIFICACIONES POR COMPETENCIAS	\$ 1.430.000
D-022	DERECHOS DE GRADO POR CERTIFICACIONES DE COMPETENCIAS	\$ 300.000
D-023	ESTUDIO PARA RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS	\$ 100.000 / crédito

ARTÍCULO SEGUNDO: El Rector adelantará los trámites pertinentes para la ejecución de lo aprobado por parte del cuerpo colegiado.

Expedida en Bogotá D.C. a los 04 días del mes de octubre de 2024.

El señor Rector.

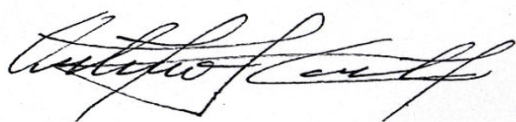
ARTURO ANTONIO CORTES SYMES

El secretario del Consejo Directivo

JORGE EMIRO PEREZ PEREZ

La secretaria Jorge Emiro Pérez puso a consideración la presente Acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

En constancia de lo anterior, firman



Arturo A. Cortés Symes
Rector



Jorge Emiro Pérez Pérez
Secretario General